

SECTOR PUBLICO LEY DE PRESUPUESTOS

GOBIERNO CENTRAL

AGOSTO - 2026

PRESENTACIÓN

Los resultados que se presentan en este informe corresponden a la Ejecución de los Ingresos y Gastos durante el mes de agosto de 2026, de todas las instituciones del Sector Público, cuyo presupuesto para el presente año fue aprobado en la Ley N° 21.640 y del Tesoro Público, tanto en los conceptos incluidos en dicha ley como en aquellas partidas que no forman parte de ella y que se clasifican como extrapresupuestarias.

Este informe mensual ha sido elaborado de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el cual incorpora un criterio de contabilidad sobre base devengada. La metodología seguida está descrita en anexos de la publicación Estadísticas de la Finanzas Públicas 2016 - 2025.

Los cuadros 1 y 2 se refieren a Gobierno Central Total; los cuadros 3 a 7 contienen información de Gobierno Central Presupuestario y los cuadros 8 y 9 muestran datos relativos a Gobierno Central Extrapresupuestario.

En el cuadro 1 se presenta el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Total en el mes de agosto del año en curso, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para estos efectos, se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio de cada mes. El cuadro 2 presenta la tasa de variación real 2026 respecto de 2025 en el mes de para los distintos conceptos de ingresos y gastos del Gobierno Central Total.

En el cuadro 3 se compara el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Presupuestario en el mes de agosto del año en curso con el Presupuesto aprobado, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para estos efectos, se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio de cada mes, en el caso de la ejecución, y tratándose de las cifras de presupuesto, el tipo de cambio supuesto en la formulación presupuestaria, correspondiente a \$958. Los resultados en moneda nacional y en moneda extranjera están contenidos en los cuadros 4 y 5, respectivamente. El cuadro 6 muestra el porcentaje de avance de ingresos y gastos presupuestarios ejecutados en el mes de agosto del presente año respecto de los montos aprobados en la Ley de Presupuestos para 2026 y los resultados correspondientes al año 2025. En el cuadro 7 se presenta la tasa de variación

real 2026 respecto de 2025 del mes de agosto para los distintos conceptos de ingresos y gastos presupuestarios.

El cuadro 8 presenta el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Extrapresupuestario en el mes de agosto del año en curso, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera utilizando el tipo de cambio observado promedio de cada mes.

Finalmente, en el cuadro 9 se presenta la tasa de variación real 2026 respecto de 2025 del mes de agosto para los distintos conceptos de ingresos y gastos del Gobierno Central Extrapresupuestario.